

LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-8447 *Citación para celebración de comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 124/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el número 124/2015 a instancia de don Antonio Segundo Gutiérrez González frente a "Tiffany S Hoteles SL", "Tiffany S Solares SL", "Tiffany S San Vicente SL" y "La Barquera Hoteles SL", en los que se ha dictado resolución de 22 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora letrada de la Administración de Justicia, doña María Ángeles Salvatierra Díaz.
En Santander, a 22 de septiembre de 2016.

Por presentado el anterior escrito por el letrado Fernando Peña Pacheco, en nombre y representación de don Antonio Gutiérrez González, solicitando la ampliación de la ejecución, contra "Hoteles Cántabro-Gallegos, S. L." y contra "Rosa M.ª Gutiérrez Villar", únase a los autos de su razón y dése traslado a la parte contraria.

Suscitada en el presente procedimiento de ejecución cuestión incidental sobre ampliación de ejecución, se señala para que tenga lugar la oportuna comparecencia, 24 de octubre de 2016, a las 12,40 horas, de este órgano, citándose en forma a las partes, que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dese cuenta a S.S.ª de la petición de prueba efectuada por el ejecutante a practicar en el acto de la comparecencia.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Tiffany S Hoteles SL", "Tiffany S Solares SL", "Tiffany S San Vicente SL" y "La Barquera Hoteles SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/8447

CVE-2016-8447